

14 de abril de 2015

Solicita GIEI a Senado reforma constitucional en materia de desaparición forzada en este periodo de sesiones

Esta modificación tiene dos objetivos: prohibir a nivel constitucional de manera expresa la desaparición forzada y facultar al congreso para que apruebe una ley sobre el tema en este año

El Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), designado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para el caso de Ayotzinapa, envió una carta al Senado en la que solicita respetuosamente que se tramite y apruebe en este periodo de sesiones la reforma constitucional para que se reconozca de manera expresa la desaparición forzada y para que se faculte al Congreso de la Unión para legislar en la materia.

En la carta, los miembros del GIEI explican que: “Hemos recibido información de que debido a la duración de los periodos legislativos, si esa reforma constitucional no se aprueba en este mes de abril de 2015, deberá ser un nuevo congreso el que en el futuro articule esta medida. Si en el actual periodo legislativo se aprueba dicha reforma, se estaría contribuyendo de manera decidida para que en el transcurso de este año, durante el siguiente periodo de sesiones, se apruebe la referida ley sobre desaparición”.

Por ello, “nos permitimos solicitarles de la manera más respetuosa que a la mayor brevedad tramiten y aprueben dicha reforma constitucional”.

La carta con la petición fue entregada a los senadores y senadoras integrantes de la Mesa directiva, de la Junta de coordinación política y de las comisiones de Justicia, Puntos constitucionales, Gobernación, Derechos humanos y de Estudios legislativos segunda.

El documento finaliza señalando que “México necesita contar en el menor plazo posible con herramientas legales actualizadas y acordes con los estándares internacionales, a fin de dar una respuesta pronta y efectiva a la problemática de la desaparición. Como GIEI esperamos que de esta manera pueda darse un paso que todo el país espera y la comunidad internacional apoya”.

Esta petición fue hecha por el GIEI en cumplimiento de su mandato.

El Grupo, creado en el marco del acuerdo entre México, los peticionarios del caso Ayotzinapa y la CIDH, tiene el mandato de trabajar en cuatro líneas: proceso de búsqueda, investigación, atención a las víctimas del caso Ayotzinapa y la propuesta de políticas públicas frente a la desaparición forzada para el país.

Está integrado por: Alejandro Valencia, Ángela Buitrago, Claudia Paz, Carlos Beristain y Francisco Fox.

Para mayor información, contactar a:

Cecilia Navarro, al correo prensa.giei.ayotzi@gmail.com o al cel. 555454 0678.

Todos los documentos del GIEI disponibles en: <http://prensagieiayotzi.wix.com/qiei-ayotzinapa>